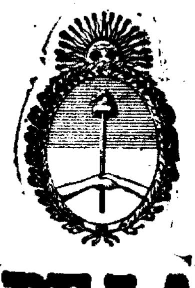
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.586 | AÑO XCIII | $a 12

Buenos Aires, Jueves 3 de enero de 1985

1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
T. E. 394-4423
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457

SUMARIO

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, de 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina, se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referente a: Presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE CARNES

CARNES

Reordénanse las disposiciones vigentes, incorporándose las normas reglamentarias correspondientes en lo que hace a las reformas dispuestas por la Ley Nº 23.055.

RESOLUCION
Nº 154
Bs. As., 19|12|84

VISTO la sanción de la Ley 23.055 por la que se introducen reformas a la Ley 21.740 en sus artículos 16 y 17, oportunamente modificados por la Ley 22.845, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal fija una contribución de hasta el 1 % del valor que se asigne a la primera venta de carne con destino al consumo interno de las especies bovina, ovina, porcina, caprina y equina, y a su vez determina que la Junta Nacional de Carnes establecerá la forma y plazo para efectuar el ingreso del gravamen en los bancos autorizados;

Que por lo tanto resulta conveniente efectuar un reordenamiento de las disposiciones vigentes en la materia, incorporándole las normas reglamentarias correspondientes en lo que hace a las reformas dispuestas por la Ley 23.055;

Que, en consecuencia, es necesario estipular a qué agentes de comercialización corresponde el pago de la citada contribución y al mismo tiempo aclarar el temperamento que se adoptará en ese aspecto para los casos de carnes a las que se asigne presunto destino comercial "exportación" en playa de faena y su primera venta se efectúe en el mercado interno;

Que es indispensable establecer la perioricidad con que serán determinados por el Organismo los valores índices que se deben utilizar para el cálculo del monto del gravamen e indicar, conforme las distintas modalidades operativas, su forma de aplicación y el momento en que se verificará el hecho imponible;

Que es asimismo necesario determinar expresamente quiénes deben actuar como agentes de percepción, dictar las normas a las que se ajustarán en esos casos y en los que les corresponda ingresar el tributo sobre carnes procedentes de faenas propias o de carne importada fijar los plazos para el pago y señalar las instituciones bancarias donde deben efectuar los depósitos;

Que también debe reglamentarse el procedimiento a seguir cuando se compruebe la omisión del ingreso en término de los tributos correspondientes;

Que, en tal sentido, la experiencia recogida indica que se deben adoptar medidas drásticas que posibiliten desalentar a operadores irresponsables que, amparándose en la falta de una severa acción correctiva, incurran en maniobras y manejos financieros evadiendo o postergando el pago de los gravámenes a tributar y, consecuentemente, distorsionen el mercado e inciten la competencia desleal afectando el orden público, en detrimento de los intereses de aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales y en definitiva de la economía del país;

Que frente a tales circunstancias, resulta procedente la aplicación sin necesidad de interpelación alguna, de la medida cautelar prevista en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 21.740 modificado por la Ley 22.845, en concordancia con los requisitos esenciales exigidos para el otorgamiento de las inscripciones;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Corresponderá el pago de la contribución establecida por el artículo 16, inc. a) de la Ley 21.740 con las modificaciones introducidas por la Ley



23.055, a las personas físicas o jurídicas u otros entes que realicen la primera venta de carne de las especies bovina, ovina, porcina, equina y caprina, con destino al consumo interno en forma directa o previamente procesada y|o elaborada, ya sea procedente de su faena propia o de la importación del producto.

Si la primera venta de carne con igual destino es efectuada por cuenta de terceros, el pago de la contribución estará a cargo del titular de la faena.

En los casos de carnes a las que se hubiere asignado destino comercial "exportación", procedentes de faenas efectuadas por los inscriptos no habilitados para exportar comprendidos en el segundo párrafo del apartado 1-1-1-11 de la Resolución IJ-1235|78, modificado por Resolución 1-98|84 (Consignatarios Directos y Matarifes Abastecedores), la primera venta del producto se considerará con destino al consumo interno a los efectos de la aplicación del gravamen.

Asimismo, la primera venta en el mercado interno de carnes destinadas a exportación que se efectúe de exportador a exportador, será considerada en forma similar a la establecido en el párrafo anterior.

Art. 2º — Los valores índices a que se refiere el artículo 17 de la Ley 21.740 modificado por las Leyes 22.845 y 23.055, serán determinados semanalmente por este Organismo y, teniendo en cuenta las distintas modalidades operativas, se aplicarán:

a) Sobre las reses, medias reses y cuartos, incluidas las procedentes de su importación, que se destinen directamente al consumo interno o que se procesen y|o elaboren con el mismo destino ulterior.

b) Sobre las reses, medias reses y cuartos destinados a exportación en playa de faena y sobre los cortes, manufacturas y otros, con igual destino, cuando la primera venta del producto sea efectuada en el mercado interno.

c) Sobre las reses, medias reses y cuartos procedentes de faenas propias que hubieren sido objeto de cambio de destino comercial de exportación a consumo y sobre los cuartos incompletos, cortes, manufacturas y otros, resultantes de la despostada de carne destinada para exportación, de igual procedencia, que se redestinen al consumo con o sin proceso de elaboración.

Art. 3º — El hecho imponible se verificará:

a) Al momento del sacrificio de los animales en los casos de carnes destinadas a consumo interno, o destinadas a exportación en playa de faena cuando sus titulares no cuenten con inscripción habilitante como "Exportador de Carnes".

b) Al efectuarse la primera venta en el mercado interno de exportador a exportador.

c) Al efectuarse redestinos de exportación a consumo de carne procedente de faenas propias.

d) Al producirse el despacho a plaza del producto importado.

Art. 4º — De conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, los propietarios, arrendatarios, concesionarios o cesionarios de establecimientos faenadores, inscriptos en la Junta Nacional de Carnes, sean personas físicas o jurídicas, incluso entes estatales nacionales, provinciales y municipales, actuarán como agentes de percepción e ingresarán las contribuciones percibidas y las que, en su caso, les corresponda tributar, agrupadas por semana calendario.

Art. 5º — A los fines de la presente Resolución se entenderá como semana calendario, a los días corridos de domingo a sábado, ambos inclusive. Cuando una semana calendario esté compuesta por días correspondientes a dos meses se computarán los días de cada mes como si se tratara de una semana calendario completa.

Art. 6º — El ingreso mencionado en el artículo 4º de la presente, se efectuará mediante depósito bancario, hasta el tercer día hábil, inclusive, siguiente a la semana calendario en que tuvieron lugar las operaciones, utilizando las boletas de depósito correspondientes que se individualizarán como F.9|E en las que se incluirán en forma conjunta las percepciones por faena de terceros y los pagos por faena propia.

Art. 7º — Los responsables deberán satisfacer íntegramente todos los datos requeridos en los formularios F.9|E, revistiendo los mismos el carácter de declaración jurada.

Art. 8º — Cuando en un período determinado no se hubieren realizado operaciones por las que resultara procedente el ingreso a que se refiere el artículo 4º de la presente, deberá también cumplimentarse la presentación —ante las correspondientes instituciones bancarias— del formulario F.9|E consignándose a tal efecto la leyenda "Sin Movimiento".

Art. 9º — En los casos de arrendatarios, concesionarios o cesionarios, que no reúnan las condiciones para obtener su inscripción como tales en los registros de la Junta Nacional de Carnes, la responsabilidad de actuar como agente de percepción recaerá en el propietario del establecimiento faenador.

Art. 10. — Cuando los establecimientos faenadores importen carne que destinen al consumo interno ingresarán las contribuciones correspondientes dentro del plazo fijado en el artículo 6º de la presente resolución. Dichos ingresos serán efectuados, agrupados por semana calendario, en formularios que a requerimiento de los interesados proveerá la Junta Nacional de Carnes.

En estos casos emitirán una liquidación a su nombre por duplicado, de las mismas características que las que deben extender por las otras operaciones gravadas conforme lo establecido en el artículo 16, individualizándola con la leyenda "Carne de Importación destinada al consumo interno". El original de la misma se hará llegar a este Organismo en la forma y plazo previstos en el apartado a) del artículo 21.

Art. 11. — Los tributos percibidos por los establecimientos faenadores sobre operaciones de terceros y, los que en su caso, les corresponda ingresar por operaciones propias, serán depositados en los bancos autorizados, receptores de impuestos, reconocidos por la Dirección General Impositiva.

Art. 12. — Los propietarios de establecimientos faenadores, o en su caso los arrendatarios, concesionarios o cesionarios, inscriptos como tales en la Junta Nacinal de Carnes, sean personas físicas o jurídicas, incluso entes estatales nacionales, provinciales o municipales, cuando les corresponda actuar en calidad de agentes de percepción de la contribución fijada por el artículo 16, inc. a) de la Ley Nº 21.740 modificada por la Ley 23.055, deberán percibir el importe correspondiente en el día en que tengan lugar las operaciones generadoras de la mencionada obligación.

Igual temperamento se adoptará en los casos de faenas con destino comercial exportación, cuando sus titulares no cuenten con la inscripción habilitante como "Exportador de Carnes" en los registros de la Junta Nacional de Carnes. Tal circunstancia, deberá preverse, requiriendo del titular de faena la presentación del original del certificado de inscripción o fotocopia autenticada del mismo, al momento de asignarse destino comercial a la carne en playa de faena.

En el caso de existir imposibilidad, por parte del usuario para efectivizar la percepción prevista en el presente artículo, el establecimiento faenador podrá ejercer el derecho de retención sobre los productos y|o subproductos de la faena obtenida o el crédito de faena en su caso, a fin de reintegrarse el ingreso que corresponda efectuarse.

Art. 13. — Asimismo resultará procedente la percepción aludida en el artículo anterior, cuando el titular de faena inscripto como "Exportador de Carnes" en la Junta Nacional de Carnes efectúe la primera venta en el mercado interno de carne a la que se le hubiera asignado, oportunamente en playa de faena, destino comercial exportación. En dicho caso el establecimiento faenador percibirá el importe sobre la base de los datos consignados en la declaración jurada a que se refieren los artículos 20 y 21 y en oportunidad de su recepción.

Las autoridades de los establecimientos faenadores no estarán obligados a recibir la mencionada declaración jurada si de la misma surge la obligación de efectuar percepciones y los responsables de su emisión no realizan el pago al momento de su entrega.

Art. 14. — De no cumplirse lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la presente, los establecimientos faenadores serán responsables sustitutos por el ingreso de los tributos no percibidos.

Art. 15. — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de esta resolución, los establecimientos faenadores deberán confeccionar por original y duplicado un comprobante de la percepción efectuada, debiendo el mismo tener numeración preimpresa y consecutiva. El original de dicho comprobante será entregado al contribuyente, como constancia de la misma.

Art. 16. — Los establecimientos faenadores cuando actúen en calidad de agentes de percepción deberán otorgar a los contribuyentes —al segundo día hábil de efectuado el respectivo ingreso—, una liquidación por los tributos que hubieren percibido de los mismos durante cada semana calendario, la que será emitida por duplicado, con numeración preimpresa, consecutiva y progresiva y contendrá como mínimo los siguientes datos:

a) Semana calendario, mes y año de faena y número de liquidación.

b) Apellido y nombre o denominación del contribuyente y sus números de inscripción en la Junta Nacional de Carnes y en los impuestos a las ganancias y al valor agregado.

c) Cantidad de cabezas discriminadas por clasificación.

d) Valor índice determinado por la Junta Nacional de Carnes por cada clasificación.

e) Valores parciales resultantes de multiplicar la cantidad de cabezas por los valores índices de cada clasificación y valor total.

f) Importe de la percepción obtenido de aplicar el porcentual que corresponda sobre el valor total.

g) Constancia de haber percibido el importe determinado en f).

Para el caso de percepciones sobre carne redestinada de exportación a consumo interno y|o sobre ventas de carne de exportador a exportador otorgarán liquidaciones por separado haciendo constar tal circunstancia en las mismas y adecuándolas a los datos que constan en las Declaraciones Juradas mencionadas en los artículos 20 y 21.

Por las contribuciones a ingresar por su faena propia confeccionarán a su nombre liquidaciones de iguales características a las mencionadas precedentemente.

Un ejemplar de las liquidaciones a que se refiere el presente artículo, como también de las que se mencionan en el segundo párrafo del artículo 10, deberá conservarse correlativamente archivado y será exhibido a requerimiento de los inspectores del Organismo.

Art. 17. — Los documentos a emitir conforme lo establecido en el artículo anterior se registrarán semanalmente en forma cronológica, contemplando la totalidad de sus rubros, en un libro rubricado como "Subdiario de Percepciones y Pagos" que será llevado por los establecimientos faenadores con los requisitos y formalidades exigidos por los artículos 53 y 54 del Código de Comercio.

El referido libro formará parte del sistema de contabilidad adoptado, sus registraciones se asentarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada semana calendario y se trasladarán resumidas mensualmente al libro Diario General.

Art. 18. — La contabilización de los tributos que corresponda ingresar por cada semana calendario, será llevada por los establecimientos faenadores en cuenta separada perfectamente identificable, en la que deberán registrar —dentro de igual plazo que el establecido para efectuar los asientos en el libro de "Percepciones y Pagos"— los créditos en forma global semanal sobre la base de las liquidaciones respectivas y los débitos individualmente por cada comprobante de depósito. En la aludida cuenta no se deberán asentar pagos en concepto de recargos, intereses, indexaciones o multas.

Art. 19. — Los registros exigidos por los artículos 17 y 18 precedentes serán exhibidos de inmediato a requerimiento de los inspectores del Organismo.

Art. 20. — Los establecimientos faenadores habilitados para preparar carne con destino a exportación y los industrializadores de carnes que cuenten con similar habilitación y no posean planta de faena, deberán informar a la Junta Nacional de Carnes con carácter de Declaración Jurada, si han efectuado o no, cambios de destino comercial (redestinos) de exportación a consumo interno y|o ventas de carnes destinadas a exportación a otros exportadores.

Asimismo, informarán con igual carácter, las compras de carnes a terceros procedentes de faenas por éstos efectuadas con destino a exportación.

La referida información comprende a las reses, medias reses, cuartos, cuartos incompletos, cortes, manufacturas y otros; y será proporcionada agrupada por semana calendario y servirá de base a los efectos de cálculo para el pago de los tributos correspondientes sobre ese tipo de operaciones.

Art. 21. — La Declaración Jurada a que se hace referencia en el artículo anterior será confeccionada en los formularios que con ese fin proveerá la Junta Nacional de Carnes y emitida por duplicado por los establecimientos faenadores y por triplicado por las empresas que no cuenten con playa de faena, debiendo ser presentada en la forma y plazos que seguidamente se establecen, aún por aquellas semanas calendario en las que no se hayan efectuado redestinos, ventas o compras, en cuyo caso deberá consignarse en los respectivos encasillados de la misma, la leyenda "Sin Movimiento".

a) Los establecimientos faenadores entregarán al agente tipificador destacado en su planta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a cada semana calendario el original de la correspondiente Declaración Jurada, juntamente con los originales de las Declaraciones Juradas que deberán recibir de terceros exportadores de carnes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado siguiente. Si no cuentan con el servicio de Clasificación y Tipificación Oficial, harán llegar dichos documentos a la Junta Nacional de Carnes dentro de igual plazo.

b) Las empresas exportadoras de carne que no cuenten con playa de faena, extenderán una sola Declaración Jurada por semana calendario, aun cuando hubieren efectuado faenas de animales de la misma especie en más de un establecimiento. A los efectos de su presentación procederán en la forma que se indica a continuación:

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a cada semana calendario entregarán dos (2) ejemplares de la Declaración Jurada correspondiente a las autoridades del establecimiento faenador que utilicen para el sacrificio de sus animales, las que deberán otorgar constancia de su recepción.

En dichos ejemplares, además de los datos de su encabezamiento, especie, lugar y fecha, firma y aclaración de firma, sólo harán constar el importe total que les corresponda tributar —por aplicación de los valores índices de carne con o sin hueso— en cualquiera de los encasillados destinados a ese fin o, en su caso, la leyenda "Sin Movimiento".

Cuando faenen en más de un establecimiento animales de la misma especie, podrán optar por efectuar la entrega en uno de ellos, manteniéndolo como receptor habitual de no mediar razones de fuerza mayor.

Si sólo elaboran y|o comercializan carne adquirida a terceros, harán entrega de la Declaración Jurada al establecimiento faenador de su elección, siguiendo el temperamento previsto en la última parte del párrafo anterior, aun por aquellas semanas calendario en que no hubieren efectuado operaciones.

c. Dentro de igual plazo que el establecido en el punto precedente harán llegar a la Junta Nacional de Carnes el restante ejemplar de la referida Declaración Jurada en el que completarán la totalidad de los datos requeridos, debiendo adoptar los recaudos necesarios con el fin de conservar copia del mismo en sus archivos.

Si no hubieren realizado operaciones en alguno o en todos los rubros contemplados, lo cruzarán con la leyenda "Sin Movimiento".

Los responsables a que se refieren los apartados a) y b) precedentes, conservarán archivados correlativamente los ejemplares de las Declaraciones Juradas que queden en su poder, que deberán ser exhibidos a requerimiento de los inspectores de este organismo.

Art. 22. — El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente resolución, así como la falsedad en las Declaraciones Juradas o la inclusión en las mismas de datos inexactos que evidencien la intención de omitir, eludir o postergar el pago de los tributos que corresponda ingresar, dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.

Art. 23. — La falta de acreditación fehaciente del ingreso de las contribuciones que corresponda depositar determinará, sin necesidad de interpelación alguna, la suspensión de la inscripción acordada a los responsables, como medida cautelar, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 21.740, modificado por la Ley Nº 22.845, sin perjuicio de la aplicación de los intereses, recargos e indexaciones pertinentes.

Las intimaciones de pago que se formulen como consecuencia de comprobarse el incumplimiento a que se refiere el párrafo anterior, serán cumplimentadas por los responsables utilizando también, a los fines del ingreso, el F. 9|E correspondiente al período de las obligaciones respectivas.

Art. 24. — En caso de verificarse infracciones a las disposiciones de la Ley 21.740, con las modificaciones introducidas por las Leyes 22.845 y 23.055, los responsables deberán utilizar, a los fines del ingreso que corresponda cumplimentarse en concepto de recargos, indexación y|o multas, las boletas de depósito preconfeccionadas que a esos efectos proveerá la Junta Nacional de Carnes.

Art. 25. — Las disposiciones precedentes comenzarán a regir a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial, fecha en que dejarán de tener efecto la Resolución J-2|83 y todas aquellas que se opongan a la presente.

Art. 26. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Nicolás N. Losano

JUNTA NACIONAL DE CARNES

CARNES

Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución Nº J-11|83.

RESOLUCION
Nº 155

Bs. As., 19|12|84.

VISTO la sanción de la Ley Nº 23.055, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el artículo 1º de la Resolución J-11|83 a los efectos de adecuarlo al nuevo ordenamiento legal dispuesto por la precitada ley que introduce reformas a la Ley Nº 21.740 y sus modificaciones;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución Nº J-11|83, por el siguiente:

"Artículo 1º: Los responsables del ingreso de la contribución fijada por el artículo 16 inc. a) de la Ley Nro. 21.740, modificada por la Ley Nro. 23.055, deberán exhibir de inmediato, a requerimiento de los inspectores de la Junta Nacional de Carnes los comprobantes de pago de dicho tributo. El incumplimiento de tal obligación determinará la aplicación de la medida cautelar prevista en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nro. 21.740, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 22.845"

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Nicolás N. Losano

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Clarifícase el sistema de utilización de pago con tarjetas de compra o crédito para la adquisición de bienes o la prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 1.186

Bs. As., 13|12|84

VISTO, el Expediente Nº 87.181|84, y

CONSIDERANDO:

Que la forma de pago con tarjetas de compra o crédito constituye un sistema de utilización cada vez más generalizado.

Que es necesario clarificar dicho sistema con el objeto de evitar confusión en los usuarios de tarjetas con respecto al precio que deben pagar por la adquisición de bienes o la prestación de servicios.

Que en consecuencia es menester, a los fines de dar mayor transparencia al mercado, legislar sobre el particular.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 del 1º de Marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades emisoras de tarjetas de compra o crédito deberán presentar con carácter de declaración jurada ante la Dirección Nacional de Lealtad Comercial en un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la vigencia de la presente resolución, los contratos vigentes a la fecha entre las sociedades emisoras y los usuarios, y entre dichas sociedades y comerciantes, como así también las modificaciones que se produjeren respecto de las cláusulas de dichos contratos. Las mencionadas modificaciones deberán ser informadas a los suscriptores antes de su vigencia.

Art. 2º — Quienes estén adheridos al sistema de pago por venta de bienes o contratación de servicios con tarjetas de crédito o compra, deberán respetar, en los pagos realizados mediante el sistema mencionado y salvo disposición contractual en contrario, el precio de contado efectivo, los descuentos al público en general que se efectúen sobre tal precio, como así también el precio de los bienes y servicios ofrecidos en calidad de oferta.

Art. 3º — Los comerciantes adheridos al sistema de pago con tarjetas de compra o crédito no podrán establecer montos mínimos de compra como condición de aceptación de tal forma de pago, salvo que exista disposición contractual en contrario, en cuyo caso deberán anunciarlo mediante carteles claramente visibles expuestos en las vidrieras y en el interior del local.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Número 20.680.

Art. 5º — Derógase la Resolución S.C. Nº 301|84.

Art. 6º — La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Establécese para las entidades emisoras de tarjetas de crédito o de compra la obligatoriedad de informar a sus usuarios los derechos que le otorga dicho instrumento de pago.

RESOLUCION Nº 1.187

Bs. As., 13|12|84

VISTO el Expediente Nº 87.180|84, y

CONSIDERANDO:

Que todo usuario de tarjetas de compra o de crédito debe conocer los derechos que le otorga dicho instrumento de pago con el objeto de evitar confusión o error respecto de las características de su uso.

Que a tal fin es necesario reglamentar la obligación de informar claramente a ese respecto.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 12 inciso k) de la Ley Nº 22.802.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades emisoras de tarjetas de crédito o de compra deberán informar como mínimo con una periodicidad semestral a los usuarios de las mismas, mediante publicidad o propaganda, los derechos que les otorga la tarjeta como instrumento de pago, y en especial:

a) Precio al que tiene derecho a adquirir los bienes ofrecidos.

b) Si los comerciantes adheridos al sistema están obligados a vender por ese sistema la totalidad de los productos o servicios que ofrecen al público.

c) Si la adquisición con el sistema de tarjetas obliga al usuario a consumir o comprar por un monto mínimo.

Art. 2º — Todo comerciante o prestador de servicios que haya quedado contractualmente desvinculado de algún sistema de tarjetas de compra o de crédito, deberá retirar de su establecimiento, en forma inmediata, los logotipos identificatorios correspondientes a dicha tarjeta.

Art. 3º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nº 22.802.

Art. 4º — Deróganse las Resoluciones S.C. Nº 300|84 y 373|84.

Art. 5º — La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 4.074|84

En la edición del 18 de diciembre de 1984, donde se publicó la citada Resolución, en forma sintetizada, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ...: Impresión Alphanumérica ...

Debe decir: ...: Impresora Alphanumérica.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de u$s 50 Nros. 5.162|164 y de u$s 250 Nros. 97.368|372 y 108.343|346 de "Bonos Externos 1980".

$a 2.852 e. 3|1 Nº 29. 50 v. 4|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1349 13|11|84

A las entidades autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref.: Circular RUNOR-1-18. Cancelación e inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, en virtud de haberse aprobado la solicitud de cancelación de la firma "Beatriz S. Añón y Cía. Sociedad Colectiva", a partir del 7 del corriente se han producido en el Registro de Corredores de Cambio las siguientes modificaciones:

Número de inscripción: 441. Firma: (cancelada) "Beatriz S. Añón y Cía. Sociedad Colectiva" Socios: Beatriz Susana Añón, Miguel Yugdar.

Número de inscripción: 441. Firma: (inscripta) Beatriz Susana Añón.

COMUNICACION "B" 1353 14|11|84

Ref.: Circular RUNOR - 1 - 18. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Alberto Benjamín González inició las actividades como corredor de cambio el 12 del corriente, en el local sito en la calle San Martín 491, piso 4º, oficina 12, de esta Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 492.

COMUNICACION "B" 1354 14|11|84

Ref.: Circular RUNOR - 1 - 18. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Miguel Yugdar inició las actividades como corredor de cambio en forma unipersonal el 12 del corriente, en el local sito en la calle Alsina 495, 2º piso, Of. 4, de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 493.

COMUNICACION "B" 1361 16|11|84

Ref.: Circular CREFI - 1.X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 19 del corriente el Banco Institucional Cooperativo Limitado comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

COMUNICACION "B" 1380 4|12|84

Ref.: Circular CREFI - 1.X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 3 del actual el Banco Comercial Israelita S A. comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "C".

COMUNICACION "B" 1381 4|12|84

Ref.: Circular CREFI - 1.X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el día 3 del actual el Banco Carlos Pellegrini Cooperativo Limitado comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

e. 3|1 Nº 12.038 v. 3|1|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA SAN NICOLAS

Se hace saber a la firma SUPER SPORT DEPORTES que en el Sumario Contencioso SA59 Nº 12|82 caratulado "Aduana de San Nicolás c|Super Sport Deportes p|infracción al art. 991 de la Ley 22.415" la Instrucción ha dictado la Resolución SN Nº 64|84 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Artículo 1º - Condenar como autor responsable de la infracción que tipifica el art. 991 de la Ley 22.415 a la firma Super Sport Deportes, cuyo último domicilio conocido es Lavalle 2244, de la ciudad de Bs. As. — Artículo 2º - Intimar al causante de autos, al pago de una multa igual a (1) una vez el valor en plaza de la mercadería objeto de litis, importe actualizado que asciende a ($a 4.354,03) pesos argentinos cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro c|03 cvts., el que deberá ser abonado dentro de los 15 días de notificado e ingresar dicho importe a Rentas de la Nación. — Artículo 3º - De forma. Firmado: Víctor Alberto Posada, Administrador Aduana San Nicolás

e. 3|1 Nº 12.039 v. 3|1|85

Se hace saber a la firma ROSARIO VENTAS S.C que el Sumario Contencioso SA59 Nº 02|83 caratulado "Aduana de San Nicolás c|Rosario Ventas S.C. p|infracción al art. 991 de la Ley 22.415"

---

ha sido dictada la Resolución SN Nº 63/84 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Artículo 1º - Condenar como autores responsables de la infracción que tipifica el art. 991 de la Ley 22.415 a las firmas, ... y a Rosario Ventas S.C. cuyo último domicilio conocido es Mendoza 6535 de la ciudad de Rosario, Sta. Fe. — Artículo 2º - Intimar a los causantes de autos, al pago de una multa igual a una vez el valor en plaza de la mercadería objeto de litis, correspondiendo a la firma Rosario Ventas el importe actualizado de ($a 19.998,72) pesos argentinos diecinueve mil novecientos noventa y ocho c/72 ctvos. — Artículo 3º - De forma. — Firmado: Víctor Alberto Posada, Administrador Aduana San Nicolás.

e. 3/1 Nº 12.040 v. 3/1/85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 3.018.003 y 3.023.132 y de u$s 10.000 Nros. 5.007.319/320; 5.015.602 y 5.015.656, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.255 e. 18/12/84 Nº 27.978 v. 17/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.722.430; 1.193.448/450; 1.798.795/796; 1.812.054/056; 1.816.096/099 1.832.104; 1.852.741/744; 1.961.405/406; 2.044.887 y 2.057.697 y de u$s 500 Nº 2.406.176, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.

$a 3.720 e. 21/12/84 Nº 28.470 v. 21/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 1.608.973, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.604.— e. 6/12/84 Nº 26.622 v. 7/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.322.995, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.604.— e. 20/12/84 Nº 28.309 v. 21/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.350.575 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.604 e. 17/12/84 Nº 27.751 v. 17/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.478.544 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.728 e. 19/12/84 Nº 28.143 v. 21/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 4.375 Nros. 817.745/754 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984.

$a 2.728 e. 27/12/84 Nº 28.768 v. 28/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.890.684 y 2.174.468, de u$s. 500 Nº 2.466.277 y de u$s. 1.000 Nros. 1.023.868; 1.096.775; 2.663.915 y 2.855.769 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984.

$a 3.410 e. 27/12/84 Nº 28.799 v. 28/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 750 Nros. 19.223/224 y de u$s. 3.750 Nro. 109.983, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

$a 2.728 e. 19/12/84 Nº 28.225 v. 21/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.041.839 y de u$s. 5.000 Nro. 1.397.060, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.728 e. 19/12/84 Nº 28.113 v. 21/1/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 números 1.783.929/930, con cupón número 5 y siguientes adheridos; de u$s 100 Nros. 1.783.927/928; de u$s 500 Nro. 2.310.800 y de u$s 1.000 Nros. 1.060.393/394, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.565 e. 26/12/84 Nº 28.684 v. 28/1/85

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DIVISION CONTRATACIONES

Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 158/84
Expediente Nº A-4.558

OBJETO: Contratación de servicios de mano de obra, equipos especiales y herramientas para intervenir en tareas de las centrales nucleares.

Apertura: 1º de febrero de 1985.

A las 11 horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 3/1 Nº 12.003 v. 23/1/85

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Economía y Hacienda.

Comunica que se ha prorrogado hasta el día 11 de enero de 1985, a las 18 horas, la apertura de la licitación pública Nº 40/84, referente a la obra: **Ampliación Hospital Regional Río Grande, 2ª etapa.**

e. 3/1 Nº 12.022 v. 7/1/85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 43/84, referente a **la contratación de un equipamiento para procesamiento de información, destinado a la Dirección de Cómputos.**

Fecha de apertura: 21 de enero de 1985.

A las 18 horas.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, primer piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.

Valor del pliego: $a 10.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 3/1 Nº 12.023 v. 7/1/84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 43/84, referente a **la adquisición de cuatro cámaras de TV, y dos video grabadoras portátiles, destinadas a LU 87 TV. Canal 11 Ushuaia.**

Fecha de apertura: 30 de enero de 1985.

A las 18 horas.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, primer piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa Rosales 787, planta baja, Río Grande.

Valor del pliego: $a 2.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 3/1 Nº 12.024 v. 7/1/84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 16/85

OBJETO: Mantenimiento equipo de aire acondicionado solicitado por el C.M. P. Churruca-Visca.

Apertura: 10/1/85.

Hora 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 3/1 Nº 12.034 v. 4/1/85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 7/85

OBJETO: Servicio de mantenimiento integral de calderas, bombas de agua, etc. solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Apertura: 10/1/85.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 3/1 Nº 12.035 v. 4/1/85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Suministros Nº 05/85

Fecha de apertura: 18 de enero de 1985 a las 10 horas.

Por la provisión de: 37.000 juegos de saquetes para cargas M4 A2 sobre camión en FMPE"VM" - Villa María, Córdoba.

Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 20.000 (veinte mil).

e. 3/1 Nº 12.004 v. 14/1/84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de repuestos para máquinas de escribir.

Licitación Pública Nº 2 para el día 14 de enero de 1985 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, Oficina 310, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 600.

e. 3/1 Nº 12.005 v. 4/1/85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.872/84

OBJETO: Provisión de diarios y revistas.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.718, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3/1 Nº 12.006 v. 4/1/85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.938/84

OBJETO: Servicio de desinsectación y desratización.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.741 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1985 a las 14.30 hs. en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3/1 Nº 12.007 v. 4/1/85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.891/84
Licitación Pública Nº 4/85

OBJETO: Servicio "puerta a puerta", hasta el 30 de junio de 1985, que permita el traslado y recepción de información procesada.

Apertura: 9 de enero de 1985.

A las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1297, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 3/1 Nº 12.008 v. 4/1/85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento integral de 14 máquinas NCR de registro automático de pesadas en consolas de balanzas electrónicas, instaladas en el Elevador Terminal - Unidad I de Pto. Nuevo (Período año 1985).

Apertura: 15 de enero de 1985 a las doce (12) horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/85 a los fines de lograr el servicio de mantenimiento del material de la referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados o retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Arena "D" de Puerto Nuevo - Elevador Terminal - Unidad I - Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa inscripción de ... constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas, se realizará el día y hora indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 3|1 Nº 12.010 v. 4|1|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión de 1.500 m3 de oxígeno y 600 kg de acetileno, a envasar en tubos de nuestra propiedad, de acuerdo a nuestras necesidades, durante el período comprendido entre la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra y hasta el 31|12|85 inclusive, destinados a la reparación y mantenimiento de las Instalaciones del Elevador Terminal Unidad I - Puerto Nuevo.

Apertura: 17 de enero de 1985 a las doce (12) horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, a los fines de lograr la provisión de los elementos de la referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo - Elevador Terminal - Unidad I - Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas se realizará el día y hora indicados, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 3|1 Nº 12.011 v. 4|1|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO CONCORDIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, con el objeto de alquilar local para oficinas Distrito Concordia.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en calle Alberdi 198 de esta ciudad, donde funcionan actualmente las oficinas de este Organismo, de lunes a viernes dentro del horario de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de enero de 1985 a las 10 horas en la direción antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|1 Nº 12.012 v. 4|1|85

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 7|85

OBJETO: Reparación de la estructura metálica del "Cobertizo toma muestras" de la playa de camiones "El Saladero", Pto. Ing. White, Pcia. de Buenos Aires

Apertura: 17 de enero de 1985 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y|o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de La Nación, deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 495.

e. 3|1 Nº 12.013 v. 9|1|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO TRES ARROYOS
Licitación Pública Nº 1|85

Para la contratación del servicio de refrigerio a suministrar al personal del Distrito Tres Arroyos en el ejercicio administrativo 1985.

Apertura: 8|1|1985. Hora: 11.

Pliego de condiciones y especificaciones solicitar en calle Sargento Cabral 497 (7500), Tres Arroyos.

Horario de consulta: 7 a 14 horas.

e. 3|1 Nº 12.025 v. 4|1|85

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3911|84)
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 14 de enero de 1985, a las 15 horas, con el objeto de concretar la adquisición de discos y cintas magnéticas, carretes plásticos vacíos y formularios continuos.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 3|1 Nº 12.014 v. 4|1|85

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.757-DGA hasta el día 11 de enero de 1985 a las 15 horas para:

Adquisición de 700 resmas de papel, identificado con letra de agua, electrostático de 215 mm x 355 mm — 900 Resmas de 210 mm x 297 mm y 500 Resmas de papel obra 1ª alisado color blanco de 210 mm x 353 mm.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 - 4º Piso - Buenos Aires.

Pliego: $a 50. Pago del mismo en Habilitación, 4º Piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 3|1 Nº 12.009 v. 4|1|85

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 8|85 para el día 9 de enero de 1985 a las 15 horas, **para la prestación del servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir eléctricas y electrónicas para el año 1985.**

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 - Capital Federal en el horario de 13 a 18.

e. 3|1 Nº 12.036 v. 4|1|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|85 del 19º Distrito **para contratar la reparación general de cabina de operación y tanque de agua de camión medidor de deflexiones "Berliet" GLR. 160.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 11 de enero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

e. 3|1 Nº 12.016 v. 7|1|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 17.138-L-84

Licitación pública Nº 117|85 para contratar **la reparación de motores caterpillar "G.M.".**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 16 de enero de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 3|1 Nº 12.028 v. 7|1|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1687|85 para el 10 de enero de 1985 a las 15 horas, a fin de encomendar la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: Río Pisco Huasi, Límite con Santiago del Estero, Sección: Km. 831, Km. 874, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.**

e. 3|1 Nº 12.029 v. 9|1|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1688|85 para el 11 de enero de 1985 a las 15 horas, a fin de encomendar **la ejecución de las obras en la Ruta Nº 60. Tramo: Casa de Piedra, San Martín, Sección: Km. 1008, Km.1053, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.**

e. 3|1 Nº 12.030 v. 9|1|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.690|85, **para la ejecución de las obras en el Puente General Manuel Belgrano (trabajos de reparación, corrección de rasante y mantenimiento en el puente principal) en jurisdicción de las Provincias de Chaco y Corrientes.**

Pesos Argentinos 488.000.000.

Depósito de garantía: $a 4.885.700.

Precio del pliego: $a 98.000.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 8 de marzo de 1985 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|1 Nº 12.017 v. 23|1|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 1-P|85

OBJETO: Adquisición de papel comercial, papel obra 1ª.

Apertura: 29|1|85. Hora. 8.30.

Valor del pliego: $a 800.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|1 Nº 12.015 v. 11|1|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Orden de Publicidad Nº 348-DA|84

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 165-P|84 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 4|1|85 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 21 de enero de 1985 a las 10 horas por haberse modificado la fecha de prestación de los servicios, los cuales comenzarán a regir desde el 1|3|85 al 28|2|86, con opción a otro año más.

Valor del Pliego: $a 2.000.

Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|1 Nº 12.026 v. 11|1|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 167-P|84

OBJETO: Por la contratación de servicio de maternidad dentro del radio de la Capital Federal, por el período 1|3|85 al 28|2|86, con opción a otro año más.

Apertura: 24|1|85. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.500.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|1 Nº 12.027 v. 11|1|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 3 de enero de 1985, **para resolver trabajos y mantenimiento de la red de incendio y tanque hidroneumático (Año 1985)**, con destino a Sector Mantenimiento del Edificio Pizzurno.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de enero de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 3|1 Nº 12.018 v. 4|1|85

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 3 de enero de 1985, **para resolver la provisión de papeles y cartulinas**, con destino a Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de enero de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 3|1 Nº 12.019 v. 14|1|85

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1
Expte.: Nº 45.678

OBJETO: Papel, tinta, fijador e insumos.

Apertura: 11 de enero de 1985 a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 3|1 Nº 12.020 v. 4|1|85

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL
TECNICA Y DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85, para el día 11|1|85 a las 14 horas, **con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado centrales, por el período febrero-diciembre de 1985, con destino a diversas dependencias de esta Secretaría.**

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Valor del pliego: $a 100.

e. 3|1 Nº 12.031 v. 4|1|85

DIRECCION GENERAL
TECNICA Y DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85 para el día 11|1|85 a las 15 horas, **con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento integral de sanitarios y bombas de agua, por el período febrero-diciembre de 1985, con destino a diversas dependencias de esta Secretaría.**

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Valor del pliego: $a 100.

e. 3|1 Nº 12.032 v. 4|1|85

DIRECCION GENERAL
TECNICA Y DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85, para el día 21|1|85 a las 14 horas, **con el objeto de contratar un servicio de limpieza, para el período febrero-diciembre de 1985, con destino a diversas dependencias de esta Secretaría.**

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Valor del pliego: $a 100.

e. 3|1 Nº 12.033 v. 14|1|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION
PARA TRABAJADORES
AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85 que será abierta el día 10 de enero de 1985, a las 13 horas, **para la contratación de un servicio de mantenimiento y atención integral de un circuito cerrado de televisión, instalado en el edificio de Chacabuco 467|79, Capital Federal, por el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1985.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º Piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.

e. 3|1 Nº 12.037 v. 4|1|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970|84

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 para el día 11 del mes de enero de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Consejo de Administración, durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: La contratación de un servicio de limpieza general diaria.

e. 3|1 Nº 12.021 v. 4|1|85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26, Expediente Nº 30957, **por la ejecución de la obra Edificio Servicio Médico, 2ª Etapa, Centro Atómico Constituyentes.**

Apertura: 25 de enero de 1985, a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos treinta millones ($a 30.000.000). Con I.V.A.

Valor del pliego: Pesos argentinos tres mil quinientos ($a 3.500).

Llámase a Licitación Pública Nº 27, Expediente Nº 30 754, **por la ejecución de la obra Usina subestaciones transformadoras. Centro de distribución y redes de M.T. y B.T. Centro Atómico Constituyentes.**

Apertura: 25 de enero de 1985, a las 11 (once) horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos noventa y cinco millones ($a 95.000.000).

Valor del pliego: Pesos argentinos cuatro quinientos ($a 4.500).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 17|12|84 Nº 11.891 v. 8|1|85

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Expediente Nº 5.144.84

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, **para la contratación de un servicio de refrigerio,** según especificaciones del **pliego.**

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 20 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 2|1 Nº 11.959 v. 10|1|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Suministros Nº 03|85

Fecha de apertura: 17 de enero de 1985 a las 10 horas.

Por la provisión de: 8.965 cajones de madera para contenedores de cartón sobre camión en FMPE "VM" Villa María (Cba.).

Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María (Cba.) o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 20.000 (veinte mil).

e. 31|12|84 Nº 11.957 v. 10|1|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Adquisición de cuarenta mil veinte kilogramos grafito en Polvo.

Apertura: 29 de enero de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 4.000 (pesos argentinos cuatro mil).

e. 28|12|84 Nº 11.938 v. 9|1|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
4612 Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 08|85

OBJETO: Por la provisión de 12.000 (doce mil) toneladas de dolomita a granel, de una granulometría comprendida entre 40 (cuarenta) y 100 (cien) milímetros.

Apertura: 29 de enero de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

e. 28|12|84 Nº 11.928 v. 9|1|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Suministros Nº 04|85

Fecha de apertura: 16 de enero de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Por la provisión de 43.210 contenedores estancos de cartón para elementos de munición sobre camión de FMPE "VM", Villa María (Cba).

Consultas y retiros de pliegos en Fábrica militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María (Cba.), o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos).

e. 28|12|84 Nº 11.929 v. 9|1|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública 1.501|85, fecha de apertura 25 de enero de 1985, a las 12.30 horas, por: **Reparación de dos (2) tornos especiales "Hasse Wrede" Modelo TDA 11.**

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: $a 700 (pesos argentinos setecientos).

En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero, a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al pliego licitario (cotización), el correspondiente recibo.

e. 27|12|84 Nº 11.900 v. 8|1|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras.

Apertura el 24 de enero de 1985 a las 11.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84 para el arrendamiento de máquinas fotocopiadoras con la provisión de materiales de consumo imprescindibles para su normal funcionamiento desde su adjudicación y hasta el 31|12|85, con opción a dos renovaciones de un año cada una.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco Reconquista 266. Depto. de Contratación (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707) de 10 a 16.

e. 2|1 Nº 11.960 v. 8|1|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 1374|84

OBJETO de la licitación: **Adecuación local de vigilancia de entresuelo.**

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192. Entrepiso C. Capital Federal, el día 16 de enero de 1985 a las 12 horas.

e. 2|1 Nº 11.961 v. 7|1|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 35|84, **con el objeto de: Adquirir placas radiográficas.**

La apertura se llevará a cabo el día 11 de enero de 1985 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224. Capital Federal.

e. 2|1 Nº 11.962 v. 3|1|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84 **con el objeto de remodelar el área de Quirófanos del 7º piso, Departamento Centro Asistencial, sito en Lavalle 1686, Capital Federal.**

La apertura se llevará a cabo el día 25 de enero de 1985, a las 16 horas.

Sistema de contratación: "Ajuste Alzado".

Pliego de condiciones: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Of. 224, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: pesos argentinos ($a 400).

Presentación y apertura de las ofertas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Of. 224. Capital.

e. 28|12|84 Nº 11.930 v. 11|1|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85 **por el mantenimiento integral de Sistemas B.L.U. a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85 con opción a dos meses más en las mismas condiciones.**

Apertura: Día 15 de enero de 1985 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|1 Nº 11.963 v. 3|1|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85 **por la locación de un equipo fotocopiador con destino a la División Despacho de esta Administración Nacional.**

Apertura: Día 10 de enero de 1985, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|1 Nº 11.964 v. 3|1|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85 **por el mantenimiento del sistema de aire acondicionado central, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.**

Apertura: Día 14 de enero de 1985 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|1 Nº 11.965 v. 3|1|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|85 **por el mantenimiento de 119 equipos individuales de aire acondicionado a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.**

Apertura: Día 16 de enero de 1985 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|1 Nº 11.966 v. 3|1|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|85 **por el mantenimiento y limpieza de máquinas de escribir y calcular - Casa Central y dependencias, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85 con opción a dos meses más en las mismas condiciones.**

Apertura: Día 14 de enero de 1985 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|1 Nº 11.967 v. 3|1|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|85
Expte. Nº 7.390|84

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1985 a las 16 horas **por el arrendamiento de un sistema de fotocopiación.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.

e. 26|12|84 Nº 11.859 v. 8|1|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Adquirir bujes en fundición nodular.

Apertura: 10 de enero de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79 2º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2|1 Nº 11.968 v. 3|1|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Adquirir 335 mts. aprox. de cable de acero negro común.

Apertura: 11 de enero de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2|1 Nº 11.969 v. 3|1|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Construcción y montaje de cañerías para ventilación de motores eléctricos, colocación de sensores y protección eléctrica sistema electromecánico de freno, de diez motores eléctricos, ubicados en Elevador V, Pto. Ing. White.

Apertura: 23 de enero de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y|o consultarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 972.

e. 2|1 Nº 11.970 v. 15|1|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Contratar el ensobramiento de dinero correspondiente a sueldo del personal.

Apertura: 14 de enero de 1985, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 71|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1985, 5º piso, Rosario, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1985, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nac. de Granos y de los proponentes que concurran, a la dirección mencionada en primer término.

e. 24|12|84 Nº 11.802 v. 4|1|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

OBJETO: Licitació: Pública Nº 159/84; "provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de agua industrial y construcción de tanque de agua potable en Unidad 1 - Puerto Nuevo, de Buenos Aires."

Presupuesto oficial: $a 57.200.000.

Apertura: 15 de enero de 1985 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avenida Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de $a 28.600.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14/12/84 Nº 11.554 v. 7/1/85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Servicio de Laboratorios

OBJETO: Solicita adquisición de 2.000 animales bovinos.

Apertura: 15/1/85, a las 11 horas, en la Comisión Local del Servicio de Luchas Sanitarias, C.C. 56, Esquel, Pcia. de Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19, y en Antártida Argentina 522, Esquel, Pcia. de Chubut (Sr. Reginaldo Hammond).

e. 2/1 Nº 11.971 v. 10/1/85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 31/84

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Solicita Adq. de 2.000 tn. de heno de alfalfa.

Apertura: 16/1/85, a las 11 horas, en la Comisión Local del Servicio de Luchas Sanitarias, Colombia 126, Trelew, Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 2/1 Nº 11.972 v. 11/1/85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY 22.351

Licitación Pública Nº 44/84

Expediente Nº 3.606/84

OBJETO: Venta de lotes en Cerro Bandurrias, Parque Nacional Lanín, Zona Lacar, San Martín de los Andes (Pcia. del Neuquén), con la obligación de realizar un salón comedor con capacidad mínima de 100 personas y locales.

Apertura: El día 4 de febrero de 1985, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Simultáneamente en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal, y en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, sito en San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Retiro de pliegos: En los lugares de apertura.

Consulta de pliegos: En la Dirección General de Técnica y Científica, Avda. Santa Fe 690, Capital Federal, piso tercero, T.E. 311-4250.

Valor del pliego: Pesos argentinos mil quinientos ($a 1.500).

e. 2/1 Nº 11.973 v. 3/1/85

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 486-DE-84

Llámase a Licitación Pública Nº 70/1984 para la prestación de un servicio integral de vigilancia, comprendiendo personal de a caballo, perros guardianes con sus correspondientes guías, por el período comprendido entre el día 20/2/85 al 20/8/85.

Fecha de apertura: 24 de enero de 1985, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 22 de enero de 1985.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 2/1 Nº 11.974 v. 4/1/85

Subsecretaría de [illegible]adería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expte.: Nº 486-DE-84

Llámase a Licitación Pública Nº 70/1984, para la Prestación de un servicio integral de vigilancia, comprendiendo personal de a caballo perros guardianes con sus correspondientes guías, **por el período comprendido entre el día 20/2/85 al 20/8/85.**

Fecha de apertura: 24 de enero de 1985, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: hasta el día 22 de enero de 1985.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 26/12/84 Nº 11.884 v. 4/1/85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 20/85 del 7º Distrito nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 95. - Tramo: Empalme Ruta Provincial 17 - Tostado, Sección: Empalme Ruta Prov. 17 (Km. 708,87) - Acceso La Alegría (Km. 735) (construcción de terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe.**

$a 29.813.254. Depósito de garantía: $a 298.133; precio del pliego: $a 6.000; plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 15 de febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/12/84 Nº 11.909 v. 17/1/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/85 del 22º Distrito para la ejecución de la obra en la **Ruta Nacional Nº 95, Provincia de Formosa. - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta 81 - Sección: Cauce Riacho Salado (armado y colocación de caños de chapa de acero galvanizada y ondulada, 4, metros para alcantarilla) en jurisdicción de la Provincia de Formosa.**

$a 3.212.638.

Depósito de garantía: $a 32.126.

Precio del pliego: $a 650.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 17 de enero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/12/84 Nº 11.760 v. 11/1/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21/85 del 7º Distrito para la **ejecución de los trabajos en las Rutas Nº 9 (Autopista); 177 y A-012, Tramos: Límites con Buenos Aires - Rosario, Villa Constitución - Ruta 9 - Empalme Ruta 9 (Autopista) Empalme Ruta 9 (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe.**

$a 4.377.658; Depósito de garantía: $a 43.777; precio del pliego: $a 900; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 22 de enero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/12/84 Nº 11.910 v. 17/1/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.691/85 **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 - Tramo: Chacabuco - Junín - Sección: Variante Ruta 7 - Cruce Río Salado - Puente sobre Río Salado y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.**

$a 198.400.000; Depósito de garantía: $a 1.984.000; precio del pliego: $a 40.000; plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 21 de enero 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27/12/84 Nº 11.911 v. 17/1/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 17.069-L-1984

Licitación Pública Nº 115/85 **para contratar la provisión de herramientas e instrumental de medición.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 11 de enero de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2/1 Nº 11.992 v. 4/1/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 14.127-L-1984.

Licitación Pública Nº 116/85 **para contratar la provisión de madera, compensado, aglomerado, etc.**

Precio del pliego: $a 150.

Presentación propuestas: 11 de enero de 1985 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2/1 Nº 11.993 v. 4/1/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.689/85, **para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante, aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las Provincias de Córdoba y La Rioja.**

Pesos Argentinos: 36.003.960.

Depósito de garantía: $a 360.040.

Precio del pliego: $a 7.200.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 18 de enero de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/12/84 Nº 11.867 v. 16/1/85

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 86/5 C.C. —

OBJETO: Aceros perfil ángulo serie métrica.

Apertura: Día: 16/1/85. Hora: 13.

Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M. 85/14 C.C. —

OBJETO: Repuestos para locomotoras General Motors.

Apertura: Día 16/1/85. Hora: 14.

Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M. 85/10 C.C. —

OBJETO: Aceros al carbono perfil ángulo serie inglesa.

Apertura: día 17/1/85 Hora: 13.

Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº M. 85/12 C.C. —

OBJETO: Acero al carbono en planchuelas.

Apertura: día 17/1/85. Hora: 14.

Valor del pliego: $a 500.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA METROPOLITANA

Prórroga: Comunícase que la Licitación Pública Nº E. 84/11 (U) (Provisión e instalación de Telecomando en S'E Barrufaldi) Prevista para el 7/1/85 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 7/2/85 a las 13 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1566/85. — **OBJETO: Hilos y panas para tapizados.**

Apertura: día 11/2/85. Hora: 10.

Valor del Pliego: $a 1.200.

Licitación Pública Nº 1567/85. — **OBJETO: Repuestos para vagones y coches; manga de freno.**

Apertura: día 11/2/85. Hora 11.

Valor del Pliego $a 5.000.

Licitación Pública Nº 1570/85. — **OBJETO: Papel para dibujo y papel heliográfico.**

Apertura: día 12/2/85. Hora: 10.

Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1571/85. — **OBJETAO: Elementos para señales, automáticas; máquina eléctrica, resistores, unidad óptica, etc.**

Apertura: día 12/2/85. Hora: 11.

Valor del Pliego: $a 400.

Licitación Pública Nº 1572/85. — **OBJETO: Repuestos para vagones y coches.**

Apertura: Día 13/2/85. Hora: 10.

Valor del Pliego: $a 3.300.

Licitación Pública Nº 1578/85. — **OBJETO: Alambres, cables de acero y tejido de alambre.**

Apertura: 13/2/85. Hora: 11.

Valor del Pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1579/85. — **OBJETO: Junta, rueda, escuadra horizontal, etcétera.**

Apertura: día 14/2/85. Hora: 10.

Valor del Pliego: $a 1.900.

Licitación Pública Nº 1580/85. — **OBJETO: Bulón para eclisa, perno para silla de cambio.**

Apertura: día 14/2/85. Hora: 11.

Valor del Pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1581/85. — **OBJETO: Carburo de calcio tipo II.**

Apertura: día 15/2/85. Hora: 10.

Valor del Pliego: $a 4.000.

Licitación Pública Nº 1383/85. — **OBJETO: Materiales para señalamiento; resorte ; indicador completo.**

Apertura: día 15/2/85. Hora: 11.

Valor del Pliego: $a 1.500.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 1[illegible].30.

2/1 Nº 11.978 v. 4/1/85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5541/84

La presente licitación tiene **por objeto contratar los servicios de Transporte de Personal de la Sociedad (Planta Industrial Ezeiza, Aeropuerto Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery).**

Pliegos, consultas y presentación de las propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $a 30.000 y $a 100 el Reglamento de Contrataciones de la Sociedad; que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 18 de enero de 1985 a las 10.30 horas.

e. 26/12/84 Nº 11.869 v. 7/1/85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta Sociedad ha resuelto prorrogar para el día 25 de enero de 1985 a las 10,30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 5.530/84, **que tiene por objeto contratar la provisión de 4.500.000 Vasos Plásticos, fabricados en poliestireno cristal (Virgen), apilables, de 270 cc. cada uno.**

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

e. 21/12/84 Nº 11.795 v. 3/1/85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1/85

OBJETO: Para la ocupación y uso de terrenos, edificios, maquinarias, instalaciones y componentes de varadero para embarcaciones en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 15/1/85.

A las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca 734/42, primer subsuelo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avenida A y Calle F, Dársena de Pescadores, Puerto del Plata, Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego $a 3.000.

e. 21/12/84 Nº 11.786 v. 3/1/85

Subsecretaría de Combustibles

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 176-P/84

OBJETO: Adquisición de elementos de metalurgia liviana (eje de acero, soporte, uña, chapas, etc.).

Valor del pliego: $a 700.

Apertura: 28/1/85.

Hora: 8.30.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28/12/84 Nº 11.941 v. 8/1/85

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.592

OBJETO: Gasoducto Villa María - Gral. Cabrera con Derivación a Hernando.

Apertura Simultánea: en Administración Central (Bs. As.) y Administración Córdoba.

Fecha de apertura: 29/1/85, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $a 1.000.000.000.

Valor de la documentación: $a 22.000.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal, y/o en Ituzaingó 768/774, Córdoba de 7,30 a 13,30 horas.

e. 2/1 Nº 11.979 v. 8/1/85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 2-P/85

OBJETO: Adquisición de estopa vegetal y tela de liencillo de algodón.

Apertura: 21/1/85. Hora: 9.

Valor del pliego: $a 350.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2/1 Nº 11.975 v. 10/1/85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de enero de 1985, a las 16 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), **para contratar el arriendo de un inmueble cons-**

truid con ... en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de "Sucursal 33" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, 6º piso, Of. 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 2|1 Nº 11.976 v. 11|1|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza en el edificio fiscal de la Oficina Mar del Plata (Dto. 2º).

Apertura: 28 de enero de 1985, a las 11 horas, en la Cabecera del Distrito Segundo La Plata, oficina Despacho, 4to. piso.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL La Plata, o ENCOTEL Mar del Plata.

e. 28|12|84 Nº 11.933 v. 9|1|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 35 DM-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la contratación de la mano de obra necesaria para la ejecución del servicio de mantenimiento de la Línea Automática de Clasificación de Correspondencia Simple y de los tableros de alimentación del sistema, correspondientes al Centro Postal Metropolitano Nº 1 que funciona en el Palacio Central de la ENCOTEL.

Fecha de apertura: 22 de enero de 1985, 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 67. 67.028.

Importe de la garantía: $a 676.670.

Valor del pliego: $a 27.100.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 20|12|84 Nº 11.747 v. 11|1|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

DUARTE, Ramón Silvino
FERNANDEZ, Emilio
LASTRA, Alberto
LOZANO, Angel
MONFIL, Roberto Lucio
MANCINI, Ricardo
PAZ, Pastor Aristóbulo
PALMA, Victoriano
PULIAFITO, Carmelo Antonio
VILLCA MORA, Julio
ZALOWAGA, Pedro
BERISTAIN, Romualdo Francisco
CARRION, Francisco Cecilio
OYARZUN PAREDES, Adán anor
SANTAGUIDA José
VAN WYTVEN, Oscar Eduardo

v. 21|12|84 Nº 11.801 v. 7|1|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 036/85
Expte.: Nº 783-00849830-98

OBJETO: adquisición de formularios 352 bis.

Apertura: 30 de enero de 1985, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bmé. Mitre Nro. 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 2|1 Nº 11.983 v. 11|1|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 3
Expte.: Nº 41.715/7

OBJETO: Alquiler fotocopiadora.

Apertura: 10|1|85, 10 horas. En el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 2|1 Nº 11.931 v. 3|1|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Anticipada Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública de Precios Anticipada, para el día veinte (20) de Enero de 1985 a las once (11) horas, para la provisión de: **Un Microscopio Electrónico de Barrido; Un Equipo de Microsonda Electrónica; Un Equipo de Espectrometría de Absorción Atómica, utilizando el método de excitación por Plasma de Acoplamiento Inductivo por Radiofrecuencia (ICP) para análisis secuencial; Un Pantógrafo de Proyección Optica; Un Equipo de Prospección Minera por métodos geofísicos tipo Electromagnetómetro; Un Equipo de Geofísica de tipo Polarización Inducida (IP); Un Equipo de Geofísica para mediciones Sísmicas de Refracción; con destino al Instituto de Investigaciones Mineras de esta Casa de Altos Estudios de acuerdo con las tramitaciones obrantes en Expedientes Nros. 03-1681|1696 1729-I-1984.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. J. I. de la Roza 391, Este, 5º Piso, 5400 San Juan.

Detalle y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan, en Buenos Aires, con domicilio en calle Sarmiento 1462, 4º piso, "B", Capital Federal.

e. 2|1 Nº 11.994 v. 11|1|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-793-84

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de enero de 1985, a las 10 horas, **para contratar la ejecución de la siguiente obra:**

"Mendoza, Centro Universitario, Provisión e instalación de quemadores automáticos a gas natural para equipos de calefacción y calderas."

Sistema de ejecución. "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 6.725.800.

Valor de la carpeta: $a 6.000.

Garantía de licitación: $a 67.253.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 28|12|84 Nº 11.934 v. 18|1|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-812|84

Llámese a Licitación Pública para el día 31 de enero de 1985, a las 11 horas para contratar la ejecución de la siguiente obra:

"Mendoza, Chacras de Coria, Facultad de Ciencias Agrarias, Provisión e instalación de quemadores automáticos a Gas Natural y Caldera de Calefacción."

Sistema de contrato: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 4.476.700.

Valor de la carpeta: $a 4.000.

Garantía de licitación: $a 44.707.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 28|12|84 Nº 11.935 v. 18|1|85

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, para el día 10|1|85, a las 14 horas, **con el objeto de contratar la locación de equipos fotocopiadores por el período febrero-julio de 1985, con destino a diversas dependencias de esta Secretaría.**

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Gral. Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 2|1 Nº 11.982 v. 3|1|85

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 29 de enero de 1985 a las 14 horas, **para la contratación del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Cultura y sus dependencias.**

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.

e. 28|12|84 Nº 11.947 v. 10|1|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 382|84

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85 **para contratar el servicio de raciones en cocido a suministrarse diariamente en el Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.**

Fecha de apertura: 14 de enero de 1985, a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

e. 2|1 Nº 11.985 v. 11|1|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 383|84

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, **para contratar el servicio de parquizado en el Centro Deportivo Nacional sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.**

Fecha de apertura: 11 de enero de 1985 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

e. 2|1 Nº 11.986 v. 3|1|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

INSTITUTO MARIA DEL PILAR BORCHEZ DE OTAMENDI
Expediente Nº 23.811|84

Llámase a Licitación Pública Nº 35|85, para el día 11 de enero de 1985, a las 14 horas, **con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.**

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $a 3.000.

e. 2|1 Nº 11.987 v. 3|1|85

INSTITUTO URSULA LLONA DE INCHAUSTI
Expediente Nº 22.484|84

Llámase a Licitación Pública Nº 36|85, para el día 11 de enero de 1985, a las 15 horas, **con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $a 3.000.

e. 2|1 Nº 11.988 v. 3|1|85

INSTITUTO "DR. LUIS AGOTE"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.562|84

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85, para el día 15 de enero de 1985, a las 14 horas, **con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital Federal, para cubrir las necesidades hasta el 30 de junio de 1985.**

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $a 3.000.

e. 28|12|84 Nº 11.875 v. 7|1|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 13|85 para el día 8 de enero de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Contratación del servicio de transporte de caudales, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones, sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pido. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|1 Nº 11.934 v. 3|1|85

CONGRESO DE LA NACION

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Lic. Pública Nº 2|85
Expediente Nº 1.191|84|85

OBJETO: Adquisición de muebles varios.

Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal.

Día: 28 de enero de 1985 a las 15 hs.

Retiro de pliegos de condiciones: Departamento Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal, de 8 a 20 horas.

e. 27|12|84 Nº 11.976 v. 9|1|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Locación de un inmueble destinado a la instalación del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro (Buenos Aires).

Apertura: 10|1|85, a las 9 horas.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6.090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 2|1 Nº 11.991 v. 3|1|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 146|84

OBJETO: Provisión pinturas.

Apertura: 11|1|85, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 9 a 15 horas.

Sin cargo.

e. 2|1 Nº 11.989 v. 3|1|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 147|84

OBJETO: Provisión de herramientas.

Apertura: 14|1|85, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas.

Sin cargo.

e. 2|1 Nº 11.990 v. 4|1|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 1984|89
Licitación Pública Nº 135|1984

Barrio General Paz, Avenidas General Paz y Dellepiane.

Viviendas Segunda Etapa - 547 Viviendas - 2 Porterías - 8 Comercios a Veredas y trabajos exteriores.

Presupuesto Oficial:

Obra Nº 5:
104 viviendas en torre.
1 portería.
Veredas y trabajos exteriores.
4 comercios.
$a 173.283.861.

Obra Nº 6:
104 viviendas en torre.
1 portería.
Veredas y trabajos exteriores.
4 comercios.
$a 173.804.835.

Obra Nº 7:
104 Viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores.
$a 161.748.703.

Obra Nº 8:
75 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores.
Cámara subterránea SEGBA.
$a 116.989.980.

Obra Nº 9:
69 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores
$a 107.402.483.

Obra Nº 10:
91 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores.
$a 142.646.392.

Obras financiadas con recursos FONAVI.

Fecha de apertura: **14 de enero de 1985 a las 10.**

Valor del Pliego: **$a 55.000.**

Consultas y venta de Pliegos: **Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8.30 a 13.30.**

e. 11|12|84 Nº 11.369 v. 7|1|85